



**DECLARACIÓN DE RIESGOS PARA INSTRUMENTOS
FINANCIEROS**

1. INTRODUCCIÓN

Trading.com Markets EU Limited, que opera bajo el nombre comercial «trading.com», es una empresa de inversión chipriota («CIF») registrada en el Registro Mercantil de Nicosia con el número: HE 328593 y está regulada por la Comisión del Mercado de Valores de Chipre («CySEC») con el número de licencia 256/14 (en lo sucesivo, la «Empresa», «nosotros», «nos» o «nuestro», según corresponda).

La Empresa opera en virtud de la Ley chipriota L. 87(I)/2017 titulada «Ley de servicios y actividades de inversión y mercados regulados de 2017» (en adelante, la «Ley»), que transpone la Directiva europea 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, sobre mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE, en su versión vigente y modificada o enmendada en cada momento (en adelante, «MiFID II»). El presente Aviso, o más concretamente la presente Declaración de riesgos, se le proporciona de conformidad con los requisitos de la legislación anterior porque usted considera utilizar o ya utiliza los servicios de la Empresa para realizar operaciones con instrumentos financieros proporcionados por la Empresa (en adelante, «instrumentos financieros admitidos», «instrumentos financieros» o «productos»).

Este Aviso no puede ni pretende revelar o explicar todos los riesgos y otros aspectos significativos asociados a nuestros servicios y a los instrumentos financieros de la Empresa. Su finalidad es explicar, en términos generales, la naturaleza de los riesgos específicos de la realización de operaciones (es decir, la negociación) con los Instrumentos Financieros ofrecidos por la Empresa y ayudarle a tomar decisiones de inversión con conocimiento de causa. Para obtener una explicación detallada sobre el funcionamiento de nuestros servicios, debe leer los siguientes documentos, que junto con el presente Aviso, constituyen nuestro acuerdo con usted:

- Términos y condiciones comerciales/Acuerdo con el cliente;
- Política de ejecución de órdenes;
- Resumen de la política de conflictos de intereses;
- Política de categorización de clientes; y
- Política de Privacidad.

NO debe comenzar a operar con nosotros hasta que haya leído y comprendido los documentos mencionados anteriormente.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA

Ofrecemos servicios de negociación en contratos por diferencias («CFD»). Los CFD pertenecen a la clase de activos de instrumentos financieros derivados (en adelante, «derivados»). Un derivado es un instrumento financiero cuyo precio depende o se deriva de las fluctuaciones del precio de otro instrumento financiero subyacente.

¿Qué es un contrato por diferencia?

Un contrato por diferencia (CFD) es un derivado extrabursátil («OTC») que permite a los inversores obtener exposición y participar en los rendimientos (que pueden ser positivos o negativos) de las

fluctuaciones del precio de un instrumento financiero subyacente, sin necesidad de adquirir físicamente dicho instrumento financiero subyacente.

¿Quién es su contraparte?

Al igual que todos los derivados, un CFD es un contrato por el que dos partes acuerdan intercambiar la diferencia de valor entre el valor de apertura y el valor de cierre del contrato. A efectos de las órdenes de los clientes en instrumentos financieros proporcionados por la empresa, esta es siempre la contraparte (o «principal») de todas sus operaciones. Por lo tanto, la empresa es el único lugar de ejecución de las órdenes del cliente. Si decide abrir una posición en un instrumento financiero con la empresa, dicha posición abierta solo podrá cerrarse con la empresa.

¿Cómo se calculan las ganancias o pérdidas en una operación con CFD?

Los CFD le permiten obtener ganancias o pérdidas por las fluctuaciones del precio del instrumento financiero subyacente, y el importe de cualquier ganancia o pérdida en una operación con CFD será el total de la diferencia entre el valor de apertura del CFD (cantidad x nuestro precio) y el valor de cierre del CFD (cantidad x nuestro precio), menos cualquier comisión y/u otros gastos en los que incurra y que deba pagarnos en relación con el CFD.

Nuestro servicio de negociación conlleva un alto nivel de riesgo y **no** es adecuado para todo el mundo.

No debe operar con nosotros a menos que comprenda la naturaleza de la transacción que está realizando y el alcance de sus pérdidas potenciales derivadas de una operación. **Usted opera bajo su propia responsabilidad.**

Nuestro servicio de negociación es de **«solo ejecución»**. Esto significa que nosotros ejecutamos sus instrucciones de negociación. **NO** le proporcionamos ningún tipo de asesoramiento en materia de inversión.

3. FUNCIONAMIENTO Y RENDIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA EN DIFERENTES CONDICIONES DE MERCADO

Los productos CFD implican el uso de «apalancamiento» y se consideran productos especulativos y, como tales, conllevan riesgos significativamente mayores que los productos sin apalancamiento. El apalancamiento le permite obtener una gran exposición a un instrumento financiero con una inversión relativamente pequeña de su capital. Sin embargo, sus ganancias o pérdidas se basan en la posición total (exposición) y, como tal, la cantidad que gana o pierde puede parecer muy elevada en relación con la suma que ha invertido.

El rendimiento de estos productos depende de diferentes condiciones del mercado que pueden tener efectos positivos o negativos en el rendimiento de un producto. El rendimiento pasado no es indicativo del rendimiento futuro. El valor de las inversiones puede tanto subir como bajar. Por lo tanto, al operar con CFD, el mercado puede moverse a su favor y generar ganancias, o en su contra y generar pérdidas.

Para comprender mejor cómo el mercado puede tener un impacto positivo o negativo en sus operaciones, se incluyen varios ejemplos en el apéndice de este documento.

El trading con CFD **no** es adecuado para todos los inversores. Por lo tanto, no debe invertir en CFD a menos que comprenda adecuadamente las características y, en particular, los riesgos asociados a

estos productos y se sienta cómodo con dichos riesgos al operar con ellos. Si es necesario, solicite asesoramiento profesional independiente para asegurarse de que la inversión en estos productos es adecuada para sus objetivos, necesidades y circunstancias y recursos financieros.

4. RIESGOS ASOCIADOS A LA NEGOCIACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA

Al considerar la posibilidad de operar con CFD, debe tener en cuenta lo siguiente:

A. Riesgos generales asociados a los instrumentos financieros ofrecidos por la empresa

- a. La Empresa no garantiza ni puede garantizar el capital inicial de la cartera de los Clientes ni su valor en ningún momento, ni tampoco el dinero invertido en ningún instrumento financiero.
- b. Las transacciones realizadas a través de los servicios de negociación de la empresa pueden ser de naturaleza especulativa. Pueden producirse grandes pérdidas en un breve periodo de tiempo, equivalentes al total de los fondos depositados en la empresa.
- c. Es posible que se le solicite depositar fondos adicionales en su cuenta con poca antelación para respaldar sus operaciones abiertas. Si no deposita los fondos adicionales cuando se le solicite, sus operaciones abiertas podrían cerrarse («stopped out») con pérdidas y sus órdenes pendientes podrían ser canceladas por nosotros sin previo aviso.
- d. En determinadas condiciones del mercado, puede resultar difícil o imposible ejecutar su orden.
- e. Debe comprender que el precio de los instrumentos financieros que se negocian está determinado por las fluctuaciones de los mercados, que escapan a nuestro control. Al fijar nuestros precios, spreads y volúmenes de negociación, tenemos en cuenta el mercado o los mercados de los instrumentos subyacentes pertinentes.
- f. No garantizamos que una orden que usted coloque para limitar la pérdida en una operación («stop loss») se ejecute al precio que usted especifique. En un mercado de rápida evolución, su orden puede estar sujeta a «gap through», con el resultado de que su operación se cierre con una pérdida mayor en comparación con el nivel de la orden que usted colocó. En caso de que se produzca un «gap through», puede haber una diferencia notable en el precio del instrumento financiero negociado, sin posibilidad de cerrar su operación entre medias. Por lo tanto, una orden que usted realice para limitar la pérdida en una operación no debe considerarse una garantía de que su pérdida en dicha operación se limitará a un importe específico.
- g. Se llama expresamente la atención del Cliente sobre los CFD sobre divisas que se negocian de forma irregular o poco frecuente, ya que no se puede garantizar que se cotee un precio en todo momento o que sea difícil efectuar transacciones a un precio que pueda cotizarse debido a la ausencia de una contraparte.
- h. Algunos instrumentos financieros se cotizan y liquidan en divisas distintas de la divisa base de su cuenta. La negociación de estos instrumentos conlleva un riesgo adicional, ya que el tipo de cambio en el momento en que cierra una operación y cuando su saldo se convierte a su divisa base al cierre de la jornada en la misma fecha puede haber fluctuado en su contra. Por lo tanto, si opera con un instrumento que no se cotiza en la divisa base de su cuenta, las fluctuaciones del tipo de cambio tendrán un impacto en sus ganancias y pérdidas.

- i. Cualquier fondo que deposite con nosotros o que se abone en su cuenta se mantendrá en una o varias cuentas bancarias segregadas de clientes. Las cuentas bancarias de clientes serán cuentas mancomunadas que contendrán fondos de otros clientes nuestros y no contendrán dinero propio. Usted tendrá un derecho de propiedad sobre su parte del saldo de la cuenta bancaria del cliente correspondiente. Sin embargo, en caso de que el banco en el que se mantiene la cuenta bancaria del cliente se declare insolvente o quiebre y no pueda devolver el importe total de los fondos depositados en la cuenta bancaria del cliente, es posible que usted no reciba todos los fondos sobre los que tiene derecho de propiedad.
- j. En caso de insolvencia de la Empresa, sus posiciones podrán cerrarse en contra de su voluntad.
- k. Los cambios o la introducción de nuevas normas, reglamentos y leyes, o la forma en que se aplican o interpretan, pueden afectar a sus operaciones con nosotros. Usted puede estar expuesto a los riesgos derivados de las normas, leyes y reglamentos de jurisdicciones distintas de la jurisdicción en la que se encuentra y/o con la que está familiarizado.
- l. Las operaciones en línea, por muy cómodas o eficientes que sean, no reducen necesariamente los riesgos asociados a las operaciones. Además, al operar en línea, se expone a riesgos de lentitud o falta de conexión a Internet y de fallos de hardware o software.
- m. Es su responsabilidad supervisar su cuenta en todo momento. Es importante que supervise de cerca sus posiciones debido a la rapidez con la que se pueden producir ganancias o pérdidas. Si tiene operaciones abiertas, debe estar siempre en condiciones de acceder a su cuenta y gestionarla. Puede hacerlo en línea, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

B. Riesgos específicos asociados a las transacciones con instrumentos financieros de la empresa

Debe reconocer y aceptar sin reservas que, independientemente de la información que pueda ofrecer la empresa, el valor de los instrumentos financieros respaldados puede fluctuar al alza o a la baja, y que es incluso probable que la inversión pierda todo su valor.

También debe reconocer y aceptar sin reservas que corre un gran riesgo de incurrir en pérdidas y daños, hasta la totalidad de su capital invertido, como resultado de la negociación de instrumentos financieros, y acepta y declara que está dispuesto a asumir este riesgo.

Los principales riesgos específicos asociados a las operaciones con Instrumentos Financieros de la Empresa son los siguientes:

a. Apalancamiento

Dado que los productos CFD implican el uso de apalancamiento, usted puede depositar una proporción relativamente pequeña del valor total del contrato para abrir una operación. Esto puede jugar a su favor o en su contra, ya que una variación relativamente pequeña en el precio del instrumento financiero subyacente que se negocia puede tener un efecto desproporcionado en su operación. Esto puede dar lugar a que obtenga un buen beneficio si el precio del instrumento financiero subyacente se mueve a su favor, pero, del mismo modo, puede dar lugar a que incurra en pérdidas significativas, ya que un movimiento adverso igualmente pequeño del mercado puede provocar rápidamente la pérdida de todo

el capital invertido. Sus pérdidas nunca superarán el saldo de su cuenta, ya que la Empresa ofrece una «protección contra el saldo negativo».

La Empresa ofrece a sus Clientes Minoristas ratios de apalancamiento fijos que varían entre 2:1 y 30:1 en función de la volatilidad del instrumento financiero subyacente, de la siguiente manera:

CFD sobre los siguientes instrumentos financieros	Tasas de margen (niveles de apalancamiento)
Divisas principales: pares de divisas compuestos por dos (2) de las siguientes: USD, EUR, JPY, GBP, CAD y CHF	3,33 % (apalancamiento 30:1)
Otras divisas: todos los demás pares de divisas	5 % (apalancamiento 20:1)
Oro	5 % (apalancamiento 20:1)
Índices principales: FRA40, GER30, JP225, UK100, US100, US30, US500, AUS200Cash, FRA40Cash, GER30Cash, JP225Cash, UK100Cash, UK100Cash, US100Cash, US30Cash y US500Cash	5 % (apalancamiento 20:1)
Índices secundarios: todos los demás índices e índices temáticos	10 % (apalancamiento 10:1)
Materias primas (excepto el oro)	10 % (apalancamiento 10:1)
Acciones y otros valores de referencia	20 % (apalancamiento 5:1)
Criptomonedas e índice temático Crypto_10	50 % (apalancamiento 2:1)

Por ejemplo, si un inversor minorista desea abrir una posición en EUR/USD por valor de 30 000 USD y para la que se ofrece un ratio de apalancamiento fijo de 30:1, solo necesitaría utilizar 1000 USD (es decir, 30 000 USD / 30) de sus fondos para hacerlo.

b. Volatilidad de los precios y limitación del mercado disponible

Los productos ofrecidos por la Empresa son instrumentos financieros derivados, cuyo precio se deriva del precio de los instrumentos financieros subyacentes a los que se refieren. Los instrumentos financieros derivados o los mercados pueden ser muy volátiles. Los precios de los instrumentos financieros derivados y los instrumentos subyacentes pueden fluctuar rápidamente y en amplios rangos, y pueden reflejar acontecimientos imprevisibles o cambios en las condiciones del mercado, ninguno de los cuales puede ser controlado por el Cliente o la Empresa. En determinadas condiciones de mercado, puede ser imposible ejecutar cualquier tipo de orden de los Clientes al precio declarado. Por lo tanto, incluso una operación abierta con una orden «stop loss» no siempre puede garantizar el límite de la pérdida.

Los precios de los instrumentos financieros derivados se ven influidos, entre otras cosas, por las relaciones cambiantes entre la oferta y la demanda, los programas y políticas gubernamentales, agrícolas, comerciales y de comercio, los acontecimientos políticos y económicos nacionales e internacionales y/o las características de comportamiento de un mercado de capitales.

Las transacciones con los productos ofrecidos por la Empresa no se realizan en un centro de negociación (mercado regulado, sistema multilateral de negociación o sistema organizado de negociación), sino que

son ejecutadas por la Empresa a través de su plataforma de negociación electrónica y/o aplicación móvil, que no es un centro de negociación, por lo que usted puede estar expuesto a riesgos mayores que los de un centro de negociación. Los términos y condiciones y las normas de negociación son establecidos exclusivamente por la Empresa. Debe cerrar cualquier posición abierta de un instrumento financiero durante el horario de apertura de la Plataforma de Negociación de la Empresa.

c. Impedimentos para cerrar una operación abierta

Pueden darse circunstancias en las que las condiciones del mercado cambien significativamente en un periodo de tiempo muy corto, de modo que si desea vender un instrumento o cerrar una posición, es posible que no pueda hacerlo en las mismas condiciones en las que lo compró o abrió. Este es el caso cuando hay poca liquidez en un instrumento financiero y/o cuando tiene una posición grande y, por lo tanto, no es posible cerrar sus operaciones abiertas inmediatamente. Durante ese tiempo, el valor de sus operaciones abiertas podría caer, posiblemente en una cantidad significativa, y usted será responsable del importe total de las pérdidas que se produzcan.

d. Requisitos de margen

Para abrir una operación, debe depositar un margen en la Empresa. El requisito de margen dependerá del instrumento subyacente del instrumento financiero derivado, el nivel de apalancamiento y el valor de la posición que se vaya a establecer. Cuando el nivel de margen necesario para mantener la(s) posición(es) abierta(s) en su cuenta de operaciones caiga por debajo del margen mínimo exigido, según lo especificado por la Empresa, podremos, sin estar obligados a ello, emitir una «petición de margen» y, en este caso, usted deberá aumentar el «capital» de su cuenta de operaciones depositando fondos adicionales y/o cerrar sus posiciones. Si no realiza ninguna de las acciones mencionadas y la cuenta de trading alcanza o cae por debajo del «nivel de stop out», según lo especificado por la Empresa, se iniciará el «mecanismo de stop out» automático y se comenzarán a cerrar las posiciones abiertas a los precios actuales del mercado, en orden descendente en función del nivel de pérdida de cada operación. La Empresa garantiza que no habrá saldo negativo en su cuenta al operar con los instrumentos financieros proporcionados por la Empresa gracias a la protección contra saldo negativo que ofrece la Empresa.

Con el fin de proteger a nuestros clientes y a la empresa, es posible que tengamos que tomar medidas que incluyan el aumento de los requisitos de margen mínimo para todas las posiciones. Cuando se tomen estas medidas, la empresa se esforzará por informar a los clientes con antelación, sin embargo, en condiciones de mercado anormales, la empresa puede verse obligada a aplicar estas medidas con poca antelación o sin previo aviso.

Dicho lo anterior, es de vital importancia que los clientes supervisen siempre sus posiciones con la Compañía. Los clientes deben asegurarse de que sus cuentas de trading cuentan con fondos suficientes para evitar cualquier perturbación derivada de posibles llamadas de margen y/o stop-outs en su actividad de trading.

e. Obligaciones adicionales

Antes de comenzar a operar con nosotros, debe asegurarse de que conoce nuestro sistema de cobro. Si algún cargo no se expresa en términos monetarios, sino, por ejemplo, como un spread, puede solicitar y obtener una explicación clara por escrito, incluyendo ejemplos apropiados, para establecer lo que dichos cargos pueden significar en términos monetarios específicos.

El valor de las posiciones abiertas en determinados instrumentos financieros proporcionados por la Empresa está sujeto a «comisiones de financiación» (por ejemplo, «tipos de swap»). El precio de las posiciones largas en instrumentos financieros se reduce en una comisión de financiación diaria durante toda su vigencia. Por el contrario, el precio de las posiciones cortas en instrumentos financieros se incrementa en una comisión de financiación diaria durante toda su vigencia. Las comisiones de financiación se basan en los tipos de interés vigentes en el mercado, que pueden variar con el tiempo.

Los detalles de nuestro sistema de cobro (como los diferenciales, las comisiones y las comisiones de financiación) se pueden encontrar en el sitio web de la Empresa en el enlace: <https://www.trading.com/eu>.

Debe tener en cuenta que sus operaciones con instrumentos financieros pueden estar o llegar a estar sujetas a impuestos y/o cualquier otro gravamen, por ejemplo, debido a cambios en la legislación o en sus circunstancias personales. La Empresa no garantiza que no se deban pagar impuestos y/o cualquier otro impuesto de timbre. Usted es responsable de cualquier impuesto y/o cualquier otro gravamen que pueda devengarse en relación con sus operaciones.

f. Eventos y acciones corporativas

En caso de que un instrumento se vea afectado por un evento corporativo, tal y como se establece en las secciones pertinentes de los Términos y condiciones de la Empresa, esta llevará a cabo las acciones oportunas para ajustar la cuenta de trading de los clientes en función del efecto del evento sobre su posición, preservando el equivalente económico de los derechos y obligaciones derivados de la Transacción y/o el Contrato de los clientes con la Empresa, en la fecha ex-evento.

Además de lo anterior, se señala que la Empresa se esfuerza por comunicar los acontecimientos y medidas previstos a través de su sitio web oficial. A este respecto, los clientes deberán consultar siempre el sitio web de la Empresa para estar debidamente informados de cualquier posible acontecimiento corporativo que se produzca.

5. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN CONTINUA DE LA DECLARACIÓN DE RIESGOS

La Empresa se reserva el derecho de revisar y/o modificar su Divulgación de riesgos, a su entera discreción, cuando lo considere oportuno o apropiado.

6. OTRA INFORMACIÓN

1. La Divulgación de riesgos no forma parte de nuestro Acuerdo con el cliente/Términos y condiciones comerciales y no pretende ser contractualmente vinculante ni imponer o tratar de imponer ninguna obligación que no tendríamos de otro modo, salvo en virtud de la Ley de Servicios y Actividades de Inversión y Mercados Regulados de Chipre de 2017 (Ley 87(I)/2017).
2. Somos miembros del Fondo de Compensación de Inversores («ICF»). Usted puede tener derecho a una compensación del ICF si no podemos cumplir con nuestras obligaciones. El importe máximo de la compensación pagada a un cliente, que se considerará con derecho a compensación, es de 20 000 EUR o el 90 % de la reclamación del inversor cubierto, lo que sea menor. Dicha cobertura se

aplica al importe total de las reclamaciones de un cliente contra un miembro del ICF, independientemente del número de cuentas, la divisa y el lugar de prestación del servicio. Para más información sobre los acuerdos de indemnización, consulte el sitio web de la Comisión del Mercado de Valores de Chipre: <https://www.cysec.gov.cy/en-GB/complaints/tae/>

3. Si hay algún aspecto de la Declaración de riesgos que no comprenda, póngase en contacto con nuestro Departamento de Cumplimiento Normativo: compliance.eu@trading.com.

\

ANEXO EJEMPLOS

Los siguientes ejemplos ilustran cómo el mercado puede moverse a su favor o en contra de un cliente al operar con CFD. Tenga en cuenta que los ejemplos que se proporcionan a continuación solo tienen fines ilustrativos y no reflejan necesariamente los movimientos actuales o futuros del mercado o de los productos, los valores que la empresa aplicará a una operación, ni cómo dichas operaciones afectarán a sus circunstancias personales. Además, las cifras utilizadas en los ejemplos no reflejan necesariamente sus circunstancias personales y no restringen en modo alguno la forma en que la Empresa puede ejercer sus facultades o discreciones. Estos ejemplos no constituyen un asesoramiento general o personal para ninguna persona que lea este documento:

1. CFD sobre un par de divisas (Forex)

Ejemplo 1: orden de compra (operación rentable)

Par de divisas: EUR/USD
 Divisa base: USD
 Tamaño del contrato: 1 lote estándar (100 000 unidades)
 Precio actual de compra/venta: 1,28380/1,28390
 Apalancamiento seleccionado: 30:1 (o margen del 3,33 %)
 Comisión/comisiones: No

Usted cree que las señales del mercado indican que el EUR subirá frente al USD («\$»). Decide entrar en un CFD sobre el EUR/USD y realizar una «orden de compra».

Por lo tanto, abre un lote estándar (100 000 unidades de EUR/USD), comprando el EUR con el apalancamiento ofrecido de 30:1 (o un margen del 3,33 %) y espera a que suba el tipo de cambio del EUR/USD. Cuando compra un lote (100 000 unidades) de EUR/USD a un precio de 1,28390, está comprando efectivamente 100 000 EUR, que valen 128 390 USD (100 000 unidades de EUR x 1,28390). Como el margen requerido es del 3,33 %, se reservarán aproximadamente 4275 USD (128 390 USD x 3,33 %) en su cuenta para abrir la operación. Ahora «controla» 100 000 EUR con solo 4275 USD.

Sus predicciones se cumplen y decide cerrar su operación. El euro se fortalece hasta 1,28420/1,28430. Ahora, para obtener los beneficios, cierra su orden, es decir, vende un lote (100 000 unidades) de EUR/USD al tipo de cambio actual de 1,28420 y recibe 128 420 \$ por esa operación (100 000 unidades x 1,28420).

Resultado de su operación cerrada

Usted compró un lote (100 000 unidades) de EUR/USD a un precio de 1,28390, pagando 128 390 \$. A continuación, vendió un lote (100 000 unidades) de EUR/USD a un precio de 1,28420, recibiendo 128 420 \$. Esto supone una diferencia positiva de 30 \$ (128 420 \$ – 128 390 \$ = +30 \$).

Beneficio total = 30 \$ con un depósito de 4275 \$.

Ejemplo 2: orden de compra (operación con pérdidas)

Par de divisas: EUR/USD
 Divisa base: USD

Tamaño del contrato: 1 lote estándar (100 000 unidades)
Precio actual de compra/venta: 1,28380/1,28390
Apalancamiento seleccionado: 30:1 (o margen del 3,33 %)
Comisión/comisiones: No

Usted cree que las señales del mercado indican que el EUR subirá frente al USD («\$»). Decide entrar en un CFD sobre EUR/USD y realizar una «orden de compra».

Por lo tanto, abre un lote estándar (100 000 unidades de EUR/USD), comprando EUR con un margen del 3,33 %, y espera a que suba el tipo de cambio del EUR/USD. Cuando compra un lote (100 000 unidades) de EUR/USD a un precio de 1,28390, está comprando efectivamente 100 000 EUR, que valen 128 390 USD (100 000 unidades de EUR x 1,28390). Si el margen requerido fuera del 3,33 %, se reservarían aproximadamente 4275 USD en su cuenta para abrir la operación (128 390 USD x 3,33 %). Ahora «controla» 100 000 EUR con solo 4275 USD.

Sus predicciones no se cumplen y el euro se debilita hasta 1,28360/1,28370. Ahora, decides cerrar tu orden para evitar más pérdidas, cierras tu operación, es decir, vendes un lote (100 000 unidades) de EUR/USD al tipo de cambio actual de 1,28360, y recibes 128 360 \$ por esa operación (100 000 unidades x 1,28360).

Resultado de su operación cerrada

Usted compró un lote (100 000 unidades) de EUR/USD a un precio de 1,28390, pagando 128 390 \$. A continuación, vendió un lote (100 000 unidades) de EUR/USD a un precio de 1,28360, recibiendo 128 360 \$. Esto supone una diferencia negativa de 30 \$ (128 360 \$ – 128 390 \$ = -30 \$).

Pérdida total = -30 \$ sobre un depósito de 4275 \$.

2. CFD sobre oro

Ejemplo 1: orden de venta (operación rentable)

Metal precioso: oro
Divisa base: USD
Tamaño del contrato: 1 lote estándar (100 onzas de oro)
Precio actual de compra/venta: 1248,20/1248,60
Apalancamiento seleccionado: 20:1 (margen del 5 %)
Comisión/comisiones: No

Imagina que el precio actual de compra/venta del oro es: 1248,20/1248,60, lo que significa que puedes entrar en un CFD sobre oro para comprar («ir largo») a 1248,60 o vender («ir corto») a 1248,20. Supongamos que cree que el valor del oro va a bajar y, por lo tanto, decide entrar en un CFD sobre oro y colocar una «orden de venta», es decir, vender («ir en corto») oro.

Por lo tanto, con un margen del 5 %, se reservaría en su cuenta la cantidad de 6241 USD (100 onzas x 1248,20 x 5 %) para vender (ir en corto) 100 onzas (un lote) de oro. Tal y como esperaba, el valor del oro cae a 1245,80/1246,20. Ahora, para obtener los beneficios, cierra la orden y compra 100 onzas (un lote) de oro al precio actual de 1246,20.

Resultado de su operación cerrada

Usted vendió en corto un lote (100 onzas) de oro a 1248,20 por 124 820 \$. A continuación, cerró su operación, es decir, compró un lote (100 onzas) de oro a 1246,20 por 124 620 \$. Esto supone una diferencia positiva de 200 \$ (124 820 \$ - 124 620 \$ = 200 \$).

Beneficio total = 200 \$ con un depósito de 6241 \$.

Ejemplo 2: orden de venta (operación con pérdidas)

Metal precioso: oro

Divisa base: USD

Tamaño del contrato: 100 onzas

Precio actual de compra/venta: 1248,20/1248,60

Apalancamiento seleccionado: 20:1 (margen del 5 %)

Comisión/comisiones: No

Imagina que el precio actual de compra/venta del oro es: 1248,20/1248,60, lo que significa que puedes entrar en un CFD sobre oro para comprar («ir largo») a 1248,60 o vender («ir corto») a 1248,20. Supongamos que cree que el valor del oro va a bajar y, por lo tanto, decide entrar en un CFD sobre oro y colocar una «orden de venta», es decir, vender («ir en corto») oro.

Por lo tanto, con un margen del 5 %, se reservaría en su cuenta la cantidad de 6241 USD (100 onzas x 1248,20 x 5 %) para vender (ir en corto) 100 onzas (un lote) de oro. Sus predicciones no se cumplen y el valor del oro sube a 1249,80/1250,20. Ahora, para minimizar sus pérdidas, cierra la orden y compra 100 onzas (un lote) de oro al precio actual de 1250,20.

Resultado de su operación cerrada

Usted vendió en corto un lote (100 onzas) de oro a 1248,20 por 124 820 \$. A continuación, cerró su operación, es decir, compró un lote (100 onzas) de oro a 1250,20 por 125 020 \$. Esto supone una diferencia negativa de 200 \$ (124 820 \$ - 125 020 \$ = -200 \$).

Pérdida total = -200 \$ con un depósito de 6241 \$.

Advertencia de riesgo:

Los CFD son instrumentos complejos y conllevan un alto riesgo de perder dinero rápidamente debido al apalancamiento.

Haga clic [aquí](#) para ver el porcentaje (%) de cuentas de inversores minoristas que pierden dinero al operar con CFD con este proveedor.

Debe considerar si puede permitirse asumir el alto riesgo de perder su dinero.